

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1994 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento 292/15. Ejecución de títulos judiciales 56/2016.*

Edicto

Procedimiento: 292/15. Ejecución de títulos judiciales 56/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150001124.

De: José Berenguer Navarro.

Contra: Garcevedo, S.L.

Don José Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 56/2016 a instancia de la parte actora José Berenguer Navarro contra Garcevedo, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de esta fecha del tenor literal siguiente:

S.S^a. Itma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de José Berenguer Navarro contra Fogasa y Garcevedo, S.L. en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.423,22 euros en concepto de principal, más la de 880 euros calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, y sin perjuicio de su efectividad.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Recabar a través del Punto Neutro Judicial información patrimonial del ejecutado -Garcеvedo, S.L.-

Embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones de la A.E.A.T., a favor de la ejecutada -Garcеvedo, S.L.-

Y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS y ello previo al dictado de auto de insolvencia de dicha parte ejecutada Garcevedo, S.L., con C.I.F.: B 13545447, domiciliado en Jaén, y en cuantía de 4.423,22 euros de principal, más 880,00 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Garcevedo, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 26 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RUBIA MARTÍNEZ.